

**Acta No.4 de 2021
Asamblea General de Fundadores
Reunión Ordinaria No. 1**

**Fundación Abraham Romero
NIT: 901223410-2**

En la ciudad de Bogotá D.C; siendo las 2.00 p.m. a los 16 días del mes de marzo de 2021, se reunieron los miembros de la Asamblea General de Fundadores en sesión ordinaria, según convocatoria efectuada el día 23 de febrero de 2021, de conformidad con los estatutos y la ley, y con la asistencia del quórum estatutario de miembros necesarios para deliberar.

ORDEN DEL DIA.

A continuación se aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Informe de gestión presentación y aprobación del año 2020.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
5. Presentación y aprobación del proyecto de reinversión de excedentes.
6. Presentación y aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al año 2021.
7. Autorización Solicitud Régimen Tributario Especial
8. Propuestas y Varios.
9. Lectura y Aprobación de Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Al llamado a lista contestaron las siguientes personas:

BENEDICTO ROMERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso - Boyacá, quien actúa en nombre y representación propia.

JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.780.355 de Bogotá D.C; quien actúa en nombre y representación legal de la señora **OFELIA BARRERA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.398.393 de Campohermoso – Boyacá, conforme al poder que presenta.

En calidad de invitadas, la revisoría fiscal la señora **INÉS YURANY LASSO VEGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.735.891 de Bogotá D.C. y la señorita **SOLANYI GALINDO MELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.710.638 de Campohermoso -Boyacá.

Con lo anterior se verifica que está representado el 100% del órgano

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se elige como **presidente** de la reunión al señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso-Boyacá y como **secretario Ad Hoc**: a la señorita **SOLANYI GALINDO MELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.710.638 de Campohermoso -Boyacá. Ésta propuesta es aceptada con la siguiente votación:

Por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.
Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2020, POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento a los estatutos de esta Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presentó a la Asamblea General de Fundadores de la Fundación “Abraham Romero” el Informe de Gestión donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante su vigencia en el año 2020.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del Señor secretario para su lectura y es parte integral del orden del día, y queda a disposición de los asociados para su lectura.

Este informe fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.

Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% del órgano.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El señor Contador de la Fundación, puso en consideración de la Asamblea los estados financieros del año 2020 en su juego completo que consta del Estado de Situación Financiera, el Estado de resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el estado de Flujos de Efectivo y las Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, explicando que no hubo excedentes, que por el contrario se presentó una pérdida por valor de \$140.547.441, que corresponde al valor de la reinversión de excedentes en los gastos de apoyo y el desarrollo de los programas que ejecuta la Fundación, para el periodo fiscal presente.

Se dio lectura a la certificación de los estados financieros, el informe del Revisor Fiscal y al informe de aplicación de excedentes.

Este conjunto estados financieros, junto con la certificación de los mismos, el dictamen del revisor fiscal y el informe de aplicación de excedentes son sometidos a aprobación, y es aprobado por unanimidad con 2 votos a favor

y cero en contra.

Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES.

El Representante Legal de la Fundación presentó y explicó el proyecto de reinversión de excedentes, con su sustento jurídico y contable, haciendo énfasis en que el proyecto debió, por fuerza de las circunstancias presentadas en el año fiscal 2020, ser ajustado por cuanto los recursos no se aplicaron como inicialmente se plantearon en el proyecto inicial. Así mismo se explicó que en caso de obtenerse utilidad en períodos siguientes, dicho proyecto de reinversión será ajustado para incluir los nuevos excedentes que se puedan presentar en esas vigencias.

Este proyecto de reinversión de excedentes fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.

Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021.

El representante legal señor **BENEDICTO ROMERO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.491 de Campohermoso-Boyacá, puso en consideración de la Asamblea el presupuesto para la vigencia del año 2021. El cual se anexa como parte integral de esta acta.

Este presupuesto fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra.

Total votación 2 Votos, que corresponden al 100% el órgano.

7. SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

a. Se aprueba la solicitud para actualizar el registro Web al Régimen Tributario Especial de la Fundación Abraham Romero, y como consecuencia se autoriza al Representante Legal para que realice todos trámites necesarios ante la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (DIAN).

b.- ACTIVIDAD MERITORIA

Se declara, por parte de los asambleístas, que la FUNDACIÓN ABRAHAM ROMERO, tiene por objeto social el desarrollo de una actividad meritoria, de aquellas destacadas en el artículo 359 del estatuto tributario, numeral 5.

c.- NO EXISTE REEMBOLSO DE APORTES

Los fundadores reunidos en asamblea declaran que los aportes iniciales y posteriores hechos a la Fundación Abraham Romero, no son objeto de devolución o transferencia, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro, bajo ninguna modalidad, ni inclusive en su disolución.

d.- LOS EXCEDENTES, UTILIDADES O BENEFICIOS

Se hace expresa declaración, de que los excedentes o utilidades que se registren en los ejercicios fiscales; bajo ninguna circunstancia serán distribuidos a los asociados, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro ni en su disolución. Y que dichos excedentes serán siempre reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la fundación en el periodo fiscal siguiente a aquel en el cual se obtuvieron.

e.- ASIGNACIONES PERMANENTES

Los asambleístas expresan que no han existido asignaciones permanentes en el período fiscal anterior, ni hasta el momento realizarse esta asamblea; que en caso de existir, estas se ceñirán a los requerimientos de ley, para poder acceder al Régimen Tributario Especial.

Esta autorización fue aprobada por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra. Total votación 2 Votos. 100%

8. PROPUESTAS Y VARIOS.

- a. El Representante legal de la Fundación propone nombrar a la señorita **JUANITA ROMERO MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.472.443 de Bogotá D.C, como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de la FUNDACIÓN ABRAHAN ROMERO.
- b. La coordinadora JUANITA ROMERO MEJÍA, propone gestionar la donación de una biblioteca para la Institución Educativa Rural Romero Hermanos ubicada en Necoclí, Antioquia.
- c. La coordinadora JUANITA ROMERO MEJÍA, propone gestionar brigadas de salud general en el Municipio de Campohermoso - Boyacá.
- d. La coordinadora JUANITA ROMERO MEJÍA, propone la donación de materiales artísticos y la realización de talleres de arte terapia en comunidades infantiles vulnerables.

Este punto fue aprobado por unanimidad con 2 votos a favor y cero en contra. Total votación 2 Votos.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El secretario Ad Hoc la señorita **SOLANYI GALINDO MELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.710.638 de Campohermoso -Boyacá, dio lectura a la presente acta la cual fue aprobada con (2) votos a favor y (0) cero en contra. Total votación (2) Votos, que corresponden al 100% del órgano de la Fundación.

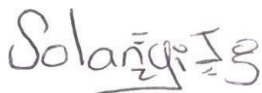
Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada siendo las 4:30 p.m. y se firma el 16 de marzo del año 2021 por el presidente, secretario y miembros de la Fundación.

PRESIDENTE,



BENEDICTO ROMERO BARRERA
C.C.1.015.491 de Campohermoso

SECRETARIO AD HOC,



SOLANYI GALINDO MELO
C.C.1.048.710.638 de Campohermoso

MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES,



JUANITA MARIA CEPEDA CARDENAS.
C.C. 1.020.780.355 de Bogotá D.C
Representante de la señora **OFELIA BARRERA DE ROMERO.**